Mariscal José Félix Estigarribia, 12 de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN N° 478/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DIESA S.A. CON RUC N° 80001435-9, LA PROVISIÓN DE "MOTOS PATRULLA", A LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, SEGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016, ID Nº320007. -

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2016 para la "ADQUISICIÓN DE 4 (CUATRO) MOTOS PATRULLA"; y

CONSIDERANDO: Que, según el Informe de Evaluación de fecha 09 de diciembre de 2016, presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme a lo establecido en el Art. 28, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** a la empresa DIESA S.A. CON RUC N° 80001435-9, la provisión de 4 (cuatro) "MOTOS PATRULLA", según procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016, con ID Nº 320007, de acuerdo a la Planilla de lista de precios, por un monto total de guaraníes 66.800.000 *(sesenta y seis millones ochocientos mil).*

Art. 2º **COMUNICAR,** a la empresa adjudicada para la firma del contrato, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carlos Mendoza
Secretario General.-

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal.-